

EL TELEGRAF

Año 103 — Edición No. 36 982
Viernes 21 de Marzo de 1986

2 Secciones - 20 Páginas
VALOR: \$ 1500 EN GUAYAQUIL

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

0035

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA

COMPANIA "PARAZUL S. A."

1. — CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION. — La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "PARAZUL S. A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 31 de diciembre de 1985, ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil doctor Hugo Amir Guerrero Gallardo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Frujillo, mediante Resolución Nº 86-2-1-1-00955 el 18 de febrero de 1986, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el Nº 2.126 el 18 de marzo de 1986.

2. — OTORGANTES. — Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada el ingeniero Oscar Orrantía Vernaza casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la indicada compañía.

3. — AUMENTO DE CAPITAL. — El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$ 3.200.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de \$ 3.700.000,00.

4. — INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL. — El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en especie en un 100%. Los accionistas que pagan en especie son los señores María Teresa Platón viuda de Morla, Héctor Horacio Morla Platón, María Patricia Morla Platón de Torres, Ana María del Pilar Morla Platón de Orrantía y Rosa Mercedes Morla Platón de Roca.

5. — NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES. — La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: María Teresa Platón viuda de Morla, Héctor Horacio Morla Platón, María Patricia Morla Platón de Torres, Ana María del Pilar Morla Platón de Orrantía y Rosa Mercedes Morla Platón de Roca.

6. — REFORMA DE ESTATUTOS. — Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la Compañía es de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES, dividido en tres mil setecientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

Guayaquil, Marzo 19 de 1986

Ab Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL

Marzo 21/86

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA

PARAZUL S. A.

1.— CELEBRACION. APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de constitución simultánea de la compañía PARAZUL S. A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 15 de abril de 1985, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón mediante Resolución No. 85—2—1—1—00031 de mayo 9 de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 3.763 el 16 de mayo de 1985.-

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: doctor Jorge Pino Vernaza, casado; licenciado Juan Chiriboga Solano, soltero; Rocío Valencia Borbor, soltera; licenciada Luisa Coronel Arévalo, soltera; y, licenciada Zoila Alvarado Moncada soltera. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.-

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La compañía se denomina PARAZUL S. A. y tiene un plazo de duración de noventa y nueve años.-

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la compañía es dedicarse a la adquisición y beneficio de bienes urbanos y rurales y a la actividad agropecuaria.-

6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 525.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/. 375.000,00 en el plazo de dos años.-

8.— NOMINA DE ACCIONISTAS.— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Dr. Jorge Pino Vernaza, Leda. Juan Chiriboga Solano, Rocío Valencia Borbor, Leda. Luisa Coronel Arévalo; y, Leda. Zoila Alvarado Moncada.-

9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente, obrando en forma individual.-

Guayaquil, mayo 21 de 1985.-

Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL
Mayo 23/85.-

0016